

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VI.

MARTES 12 DE MARZO DE 1839.

NUM. 95.

EXTERIOR.

Consulado general de Francia en la Isla de Cuba.—Habana, 19 de enero de 1839.—Señor capitán general.—Hallándose obstruido el puerto de Veracruz con buques de todas naciones, espuestos, al menor viento del Norte, á los mayores peligros, dió orden el almirante á muchos de ellos por su propia seguridad; de que pasasen al fondeadero de Sacrificios. Al dirigirse allí el 3 de enero, encallaron sobre la *Labandera el Santiago* y la *fragata Grande Antilla*: el primero salvó y la segunda quedó allí sin embargo de los auxilios de la division francesa, sacando el cargamento que fué puesto en el castillo de Ulúa. Apesar de estos hechos, una malevolencia, de que los aliados de la nacion española tienen derecho de asombrarse y quejarse, ha divulgado rumores injuriosos contra la marina francesa: voy á instruir al almirante y pedirle se haga una averiguacion severa sobre lo ocurrido.—Espero que V. E. se servirá suspender su juicio hasta que yo haya recibido el resultado, y autorizar la publicacion de este aviso en el *Alcance del Diario de hoy*, á fin de impedir el mal que pudiera causar la calumnia, irritando honrosas susceptibilidades.—Acepte, señor capitán general, la seguridad de mi alta consideración.—Firmado.—Mollien.—Al Exmo. Sr. capitán general de la Isla de Cuba.

Es traduccion literal de su original francés, lo que certifico. Habana, 19 de enero de 1839.—*Luis Payne.*

Habiendo nosotros pedido á Veracruz informes é instrucciones exactas sobre la pérdida de esos dos buques, se nos dice con fecha de 21 de febrero último, lo siguiente: „La orden dada á los buques, no fué comunicada á varios, sino espresamente á esos dos, ya fondeados en bahía, y cuando el viento del norte refréscaba: para ir á Sacrificios pidieron un práctico los capitanes de aquellos, y en su lugar, se les embarcó un oficial de la marina francesa á cada uno, y ámbos, á pesar de las protestas, observaciones y reclamos de los capitanes, encallaron los buques, y muy bien pudieron haber perecido del todo: ¿cuáles fueron los auxilios que les ministró la escuadra francesa? Ningunos: frios espectadores se mantuvieron en ella, hasta que de la inglesa vinieron algunas lanchas. La

Grande Antilla debe su salvacion y la de su carga á la escuadra inglesa, cuyos marineros trabajaron como gauleotes; hicieron mas de lo que demandaba el interés que el vice-cónsul español les dió en el negocio, y solo por esto pudo libertarse de otro norte, en el que precisamente hubiera perecido, por ser peligrosísimo el punto en que estaba encallada: los efectos de su cargamento fueron trasladados á Ulúa, donde, además de perderse muchos, fueron tan mal colocados, que se averiaron los pocos que habian salido en buen estado. Estos hechos que hemos palpado todos, y que es regular se escribiesen á la Habana, son los que el cónsul francés llama *MALEVOLENCIA*, y por tal motivo ya tienen un pretexto de queja los *gabachos*, y no será extraño, que quieran hacerlo punto de honor. Si ellos hubieran temido el que debian: si no hubieran sido temerarios, y quién sabe si tambien pérfidos, ni los buques se pierden, ni los hubieran abandonado, despues de encallados, á sus propios recursos, ni habrian dado motivos para que se juzgase, como todos lo hacemos, que por ser españoles y no *americanos ó ingleses*, fueron mirados con tanto descuido y negligencia. Si la España estuviera hoy en estado de poder escijir una satisfaccion, y de hacer reclamos apoyada en la fuerza, otro habria sido el procedimiento de los franceses, pues ya todos los conocemos muy bien.”

Esto es cuanto se nos ha informado acerca de la pérdida de la *Grande Antilla* y del *Santiago*: lo publicamos en virtud de la oferta hecha en la nota citada al principio, y en nuestro número 19: no tenemos nada que agregar á lo espuesto, porque lo que se nos escribe de Veracruz, espresa aun mas de lo que nosotros pudiéramos manifestar ahora, agregándose á esto, que ya antes hemos dicho lo que hemos creido justo y fundado acerca del particular, y que esperamos sobre el mismo asunto, nuevos informes por otro conducto, que, si difieren de los estampados en este número, los publicaremos.

En la propia carta, citada en el artículo anterior, se nos agrega: „¿quién tuvo el sueño horrible de ver salir á nuestras playas esos cadáveres de que VV. hablan en superiódico del dia 8? La noticia es completamente falsa.” Nosotros la recibimos por un comerciante de Veracruz, avecindado ahora

en México, y como nos la dió, así la publicamos; si entónces nos fué sensible el acontecimiento, hoy celebramos mucho saber que ha sido falso, y así lo manifestamos con la mayor satisfaccion. [*El Mexicano.*]

COMUNICADOS.

Señores editores de *El Mosquito*.—Convencidos de que el periódico de vds. es el voto de la imparcialidad, el azote de los malvados y la franca acogida que hallan los desgraciados para emitir sus quejas ante el severo juicio del pueblo, aletargado, no hay duda, años há; pero con la esperanza de que alguna vez volverá sobre sus verdaderos intereses, vamos á hacer ver á vds. los estragos que están sufriendo algunos infelices, á consecuencia de la ominosa ley del estanco de tabacos, cuya disposicion no se puede negar que ha sido una de las inspiraciones con que el cielo en su indignacion está castigando á este pueblo por culpas que él no ha cometido ciertamente, sino aquellos que se llaman *grandes*, y cuyos pecados ya sabemos que gravitan sobre el pueblo á la manera que la lucha de dos toros en la laguna, ocasiona estragos y aniquilamiento en la inermes grey de las ranas. Así es en México.... pero vamos al caso.

Nadie puede negar que multitud de familias honradas y muy menesterosas, se mantenian con el precario recurso de vender cigarros, con cuyo arbitrio no solamente se proporcionaban su frugal alimento, sino que facilitaban una regular educacion á sus hijos, cubriéndolos de la seduccion en lo mas peligroso de su edad. Pero dióse esa ley precursora de la mendicidad, y he aquí á esas mismas familias sumergidas en el desconsuelo y amargura, porque no saben á donde volver sus ojos para proporcionarse algunos auxilios con que subsistir: lo cui consiste en que ni el supremo magistrado de la república, ni el congreso que se dice padre de ella, toman en consideracion al dar sus leyes y decretos, las urgencias de esa clase menesterosa é infeliz que teniendo en sus miserias que valerse del arbitrio de vender cigarros para medio vivir honestamente cerca de su familia, se está arruinando, y exasperando cada día mas, porque no tiene á quien dirigir su rostro lleno

4
cision de doblar su cerviz, bajo el yugo de sus mismos representantes, so pena de experimentar todo el furor de su despotismo, alarmado siempre á las mas leves contradicciones."

"Esta ideal soberanía del pueblo en las vastas repúblicas, no es pues mas que una ilusion grosera, un lazo funesto que le preparan los ambiciosos para subyugarle y oprimirle; ó si no, advierte: ¿De qué le sirve al miserable pueblo el derecho especioso que sus representantes le conceden de aprobar ó reprobar sus decretos? Solo sirve para abismarlo en los horrores de las revoluciones y anarquía, para soltar la rienda á los facciosos á fin de que agiten los combates intestinos del pueblo, bajo el comun pretexto de que las leyes son contrarias á sus intereses; para hacer la administracion odiosa y cruel. Otro vicio todavia mas funesto é inevitable afca al gobierno republicano. En una república considerable, subsiste necesariamente gran desigualdad de fortunas y talentos; de aquí deben resultar dos inconvenientes no ménos dañosos que destructivos de la república; porque, ó solas las propiedades obtienen un derecho esclusivo á la dignidad representativa, ó la entrada en el senado está abierta á todos los ciudadanos, ménos á los que son propietarios: en el primer caso el gobierno deja de ser democrático, y viene á presentar una verdadera oligarquía; esto es, una administracion, en la que cierto número de hombres ricos y poderosos tienen subyugado á todo un pueblo. Este gobierno naturalmente es duro y opresivo. Esa facultad de resistir, que la constitucion concede al pueblo, fomenta en la multitud el espíritu de descontento que amenaza por todas partes á la autoridad y vida de los administradores. Estos entonces se irritan, se alarman; y el pueblo queda abatido."

"En el segundo caso, en que los no propietarios entrasen en el senado, la república se veria mas agitada é infeliz. Por una parte saldrian de su seno una multitud de decretos uniformes y de igualdad, todos usurpativos de las propiedades que son el apoyo del orden social. Se oirian por otra las declamaciones precarias de una turba de oradores, dirigidas á agravar con enormes contribuciones á todos los ricos propietarios y comerciantes. Unos hablarian de una reparticion mas igual de los bienes, otros propondrian los medios mas violentos de realizarla, á fin de seducir al ciego populacho, y erigir sobre las ruinas de los ricos el edificio de su fortuna y grandeza personal. Los propietarios por su parte, justamente zelosos de la conservacion de sus intereses, opondrian una resistencia vigorosa á las leyes tan amargas; y el pueblo miserable dividido en

dos facciones, vendria á ser alternativamente víctima de una y otra."

"Gaston. Segun os explicais, deberá creerse, que las repúblicas viven continuamente en los tormentos de las revoluciones y anarquía; que desterradas de su seno la paz y felicidad, perecerán bien pronto entre los furros de las guerras civiles que los facciosos fomentan sin cesar. Sin embargo, las historias manifiestan claramente el alto grado de prosperidad y gloria á que llegaron las dos repúblicas romana y ateniense. ¿Qué hombre habrá tan vil que no desé ser ciudadano de un estado fundado en los mismos principios?"

"Prudenc. Los nombres pomposos de Atenas y Roma nos transportan y admiran; miramos con envidia á los ciudadanos de aquellas dos repúblicas como á seres superiores que supieron sostener la dignidad del hombre; pero rasguémos el velo impostor que nos oculta sus vicios y desgracias, y quedarán desvanecidos los fantasmas de su libertad, felicidad y gloria."

(S. C.)

Rasgos de buena fé, y seguridad de los contratos.

"Comisaría general de Puebla.—Rifa de la hacienda de San Juan Amaluca, una legua de esta ciudad.—10—A.—N.º 65.—Billete para el sorteo que ha de celebrarse en esta comisaría general el 2 de enero de 1829, sobre diez mil acciones de dos pesos cada una.—Vale dos pesos.—Gonzalez.—Oropesa."

Suplican los interesados en dicha rifa, diga el Sr. Gonzalez Angulo, el Sr. Oropesa ú otra persona, ¿por qué en diez años que van corriendo, segun el anterior billete, no se ha verificado la rifa?—¿En quién para el dinero colectado, y por qué no se ha devuelto á los accionistas? Interesa la respuesta, ó nuestras explicaciones.

Despues de darle las gracias al *Entremetido*, por la eficacia con que en su artículo que hoy insertamos, nos dá una idea del estado en que se halla el escandaloso crédito que le demanda el Sr. Perez Castro, al general Ramirez y Sesma, nos tomamos la libertad de preguntarle al acreedor, si no se habria evitado de ese enredo ni careceria de su dinero, si nos hubiera

creido cuando temerariamente nos demandó en juicio por cosas semejantes á nombre de dicho general?—Pero sea lo que fuere, Dios lo saque con bien de ese juicio por ser contra un personaje, pues ya sabemos lo que estos valen en México contra los débiles como los editores del Mosquito, aunque el Sr. Castro en nada se parece á estos. Mas sin embargo, es utilísima esta máxima: "Mira de quien te fias, y no te lleves del exterior de los hombres."

Las cosas políticas van maravillosamente.

AVISOS.

MEDITACIONES DE UN EJERCITANTE.

HA visto la luz pública, hace pocos meses, esta obrita compuesta en verso libre y repetida en nueve meditaciones llenas de uncion, ternura y de amor divino.

Al calificarla el Illmo. Sr. obispo de Monterey ha dicho que las verdades eternas, objeto de la obra, están tratadas con tanta propiedad, dulzura y términos tan adecuados como lo pudieran haber hecho los mas sabios y profundos teólogos" y que se compuso con las luces sin duda del Espíritu Santo.

Esta respetabilísima opinion, la solicitud con que se ha consumido casi toda la edicion, indican el aprecio público; mas existiendo todavia algun número de ejemplares, en obsequio de los objetos que se propuso el autor al escribirla, se ha resuelto hacer una baja considerable, y desde hoy se encuentra en la imprenta del Iris, calle de las Escalerillas núm. 7, á los precios siguientes. A la holandesa cada ejemplar 4 reales; con forro sencillo de color 2 idem: docena á la holandesa 5 pesos: id. con forros sencillos 20 reales.

RIFA de un excelente Piano inglés, de cola, en cuatrocientas acciones de á cinco pesos. Se venden los billetes en el almacen núm. 2 de la calle de Balbanera, en el almacen núm. 2 de los Bajos de Portaceli y cajon de fierro núm. 42 del Parian.

UNA señora que sabe escribir, solicita el cuidar algunos hombres solos, casa de comercio ó cualquiera otra cosa de servicio: la persona que guste ocuparla, puede ocurrir á esta imprenta.

MEXICO: 1839.

IMPRESA DEL IRIS,

Dirigida por Antonio Diaz, calle de las Escalerillas núm. 7.

TOM. VI

EXT

"Consulado
"la Isla de C
"enero de 183
"neral.—Hallá
"to de Veracrú
"naciones, esp
"del Norte, á l
"orden el almi
"por su propia
"sen al fondea
"dirigirse allí e
"sobre la Laba
"fragata Gran
"alió y la segi
"bargo de los
"francesa, sac
"fue puesto en
"pesar de esto
"lencia, de qu
"española tien
"se y quejarse
"injuriosos cor
"voy á instruir
"haga una ave
"ocurrido.—E
"suspender su
"recibió el re
"blicacion de
"del Diario d
"mal que pud
"irritando hon
"Acepte, señ
"guridad de
"Firmado.—M
"capitan gene
"Es traduc
"francés, lo q
"de enero de
"Habiendo
"cruz informe
"sobre la pérd
"nos dice con
"timo, lo sigui
"los buques,
"rios, sino es
"fondeados e
"del norte re
"cios pidiero
"nes de aque
"embarcó un
"cosa á cad
"las protesta
"mos de los
"buques, y
"perecido de
"ausilios que
"francesa? N
"se mantuvie
"la inglesa v

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VI.

MARTES 12 DE MARZO DE 1839.

NUM. 95.

EXTERIOR.

„Consulado general de Francia en la Isla de Cuba.—Habana, 19 de enero de 1839.—Señor capitán general.—Hallándose obstruido el puerto de Veracruz con buques de todas naciones, espuestos, al menor viento del Norte, á los mayores peligros, dió orden el almirante á muchos de ellos por su propia seguridad, de que pasasen al fondeadero de Sacrificios. Al dirigirse allí el 3 de enero, encallaron sobre la *Labandera el Santiago* y la fragata *Grande Antilla*: el primero salió y la segunda quedó allí sin embargo de los auxilios de la division francesa, sacando el cargamento que fué puesto en el castillo de Ulúa. Apesar de estos hechos, una malevolencia, de que los aliados de la nacion española tienen derecho de asombrarse y quejarse, ha divulgado rumores injuriosos contra la marina francesa: voy á instruir al almirante y pedirle se haga una averiguacion severa sobre lo ocurrido.—Espero que V. E. se servirá suspender su juicio hasta que yo haya recibido el resultado, y autorizar la publicacion de este aviso en el *Alcance del Diario de hoy*, á fin de impedir el mal que pudiera causar la calumnia, irritando honrosas susceptibilidades.—Acepte, señor capitán general, la seguridad de mi alta consideracion—Firmado.—Mollien.—Al Exmo. Sr. capitán general de la Isla de Cuba.

„Es traduccion literal de su original francés, lo que certifico. Habana, 19 de enero de 1839.—Luis Payne.”

Habiendo nosotros pedido á Veracruz informes é instrucciones exactas sobre la pérdida de esos dos buques, se nos dice con fecha de 21 de febrero último, lo siguiente: „La orden dada á los buques, no fué comunicada á varios, sino espresamente á esos dos, ya fondeados en bahía, y cuando el viento del norte refrescaba: para ir á Sacrificios pidieron un práctico los capitanes de aquellos, y en su lugar, se les embarcó un oficial de la marina francesa á cada uno, y ámbos, á pesar de las protestas, observaciones y reclamos de los capitanes, encallaron los buques, y muy bien pudieron haber perecido del todo: ¿cuáles fueron los auxilios que les ministró la escuadra francesa? Ningunos: frios espectadores se mantuvieron en ella, hasta que de la inglesa vinieron algunas lanchas. La

„*Grande Antilla* debe su salvacion y „la de su carga á la escuadra inglesa, „cuyos marineros trabajaron como ga- „leotes; hicieron mas de lo que deman- „daba el interés que el vice-cónsul es- „pañol les dió en el negocio, y solo por „esto pudo libertarse de otro norte, en „el que precisamente hubiera perecido, „por ser peligrosísimo el punto en que „estaba encallada: los efectos de su „cargamento fueron trasladados á Ulúa, „donde, además de perderse muchos, „fueron tan mal colocados, que se ave- „rriaron los pocos que habian salido en „buen estado. Estos hechos que he- „mos palpado todos, y que es regular se „escribiesen á la Habana, son los que „el cónsul francés llama MALEVO- „LENCIA, y por tal motivo ya tienen „un pretesto de queja los *gabachos*. y „no será extraño, que quieran hacerlo „punto de honor. Si ellos hubieran te- „nido el que debian: si no hubieran sido „temerarios, y quién sabe si tambien „pérfidos, ni los buques se pierden, ni „los hubieran abandonado, despues de „encallados, á sus propios recursos, ni „habrian dado motivos para que se juz- „gase, como todos lo hacemos, que por ser españoles y no *americanos ó ingle- „ses*, fueron mirados con tanto descuido „y negligencia. Si la España estuviera „hoy en estado de poder escijir una sa- „tisfaccion, y de hacer reclamos apo- „yada en la fuerza, otro habria sido el „procedimiento de los franceses, pues „ya todos los conocemos muy bien.”

Esto es cuanto se nos ha informado acerca de la pérdida de la *Grande Antilla* y del *Santiago*: lo publicamos en virtud de la oferta hecha en la nota citada al principio, y en nuestro número 19: no tenemos nada que agregar á lo espuesto, porque lo que se nos escribe de Veracruz, espresa aun mas de lo que nosotros pudiéramos manifestar ahora, agregándose á esto, que ya antes hemos dicho lo que hemos creido justo y fundado acerca del particular, y que esperamos sobre el mismo asunto, nuevos informes por otro conducto, que, si difieren de los estampados en este número, los publicaremos.

En la propia carta, citada en el artículo anterior, se nos agrega: „¿quién „tuvo el sueño horrible de ver salir á „nuestras playas esos cadáveres de que „V. V. hablan en superiódico del dia 8? „La noticia es completamente falsa.” Nosotros la recibimos por un comerciante de Veracruz, avecindado ahora

en México, y como nos la dió, así la publicamos; si entónces nos fué sensible el acontecimiento, hoy celebramos mucho saber que ha sido falso, y así lo manifestamos con la mayor satisfaccion. [El Mexicano.]

COMUNICADOS.

Señores editores de *El Mosquito*.—Convencidos de que el periódico de vds. es el voto de la imparcialidad, el azote de los malvados y la franca acogida que hallan los desgraciados para emitir sus quejas ante el severo juicio del pueblo, aletargado, no hay duda, años há; pero con la esperanza de que alguna vez volverá sobre sus verdaderos intereses, vamos á hacer ver á vds. los estragos que están sufriendo algunos infelices, á consecuencia de la ominosa ley del estanco de tabacos, cuya disposicion no se puede negar que ha sido una de las inspiraciones con que el cielo en su indignacion está castigando á este pueblo por culpas que él no ha cometido ciertamente, sino aquellos que se llaman *grandes*, y cuyos pecados ya sabemos que gravitan sobre el pueblo á la manera que la lucha de dos toros en la laguna, ocasiona estragos y aniquilamiento en la inermes grey de las ranas. Así es en México... pero vamos al caso.

Nadie puede negar que multitud de familias honradas y muy menesterosas, se mantenian con el precario recurso de vender cigarros, con cuyo erbitrio no solamente se proporcionaban su frugal alimento, sino que facilitaban una regular educacion á sus hijos, cubriéndolos de la seduccion en lo mas peligroso de su edad. Pero dióse esa ley precursora de la mendicidad, y he aquí á esas mismas familias sumergidas en el desconsuelo y amargura, porque no saben á donde volver sus ojos para proporcionarse algunos auxilios con que subsistir: lo cual consiste en que ni el supremo magistrado de la república, ni el congreso que se dice padre de ella, toman en consideracion al dar sus leyes y decretos, las urgencias de esa clase menesterosa é infeliz que teniendo en sus miserias que valerse del arbitrio de vender cigarros para medio vivir honestamente cerca de su familia, se está arruinando, y exasperando cada día mas, porque no tiene á quien dirigir su rostro lleno

de lágrimas como intérprete de sus padecimientos, pues hasta hoy nadie se compadece de ella. Los guardas caen á las casas, disfrazados, se las catean, les llevan sus cigarros y tabaco, y les exigen el duplo del valor que le ponen, y tambien las costas; aunque no tengan de donde satisfacerlas, sin que les interese que las familias para comer, queden reducidas á la mendicidad, á la estafa, al robo, y á toda suerte de prostitucion, y que con esto se lleve de encuentro el buen crédito de la sociedad á que pertenece. Apenas es creíble que esa ley cruel, (hermana carnal de la del mutuo usurario) que no se atrevió á promulgar el gobierno español, porque entonces ni fué tan vigorosa, ni habia eso duplo escandaloso, la hubiese sancionado un congreso mexicano. Parece que si pudieran listarse los gravísimos é irreparables perjuicios que han causado esas leyes, ni tendrían número; ni sé qué descargos darian los autores de ellas, si el pueblo las reclamase, así como de otras muchas: por todas partes se oyen lamentos de las victimas del estanco de tabacos, y de los estragos del agio: el gobierno pierde prestigio, los disidentes ganan proélitos, y la nacion se hace mas desgraciada de todos modos. Citarémos solo estos dos casos muy recientes: A un sugeto honrado, vecino de Zempola, con su esposa y cinco niñas, lo ha arruinado completamente esa ley, pues habiéndole cogido los guardas 412 pesos de cigarros y tabaco, le exigen 824 del duplo, y á mas las costas: á este individuo por andar errante, á causa de no tener con que satisfacer la exhibicion á que lo obligan, le han cerrado su zangarro con un par de herraduras, y su familia quedó abandonada: de aquí se inferirá la amargura de esas gentes. Pocos dias ha, que otra honrada persona, hallándose muy enferma de una pierna, y despues de gastar en medicarse cuanto tenia, al fin se la cortaron, quedándole solo el miserable recurso de algunos cigarros para mantenerse: le cayeron los guardas, y no teniendo con que satisfacer el duplo con arreglo á la ley, le cerraron su zangarro, y quedó en la calle sin capital, y sin pierna para buscar su vida. ¡Qué suerte tan infeliz! Los asesinos, los ladrones y otros criminales, son juzgados con mas indulgencia, y cuentan padrinos y defensores; mas los infelices que incurren contra el estanco, están como proscriptos!!! Si al gobierno le sirvieran de auxilio los efectos de la citada ley, serian modificadas las infinitas quejas que se oyen por todas partes; pero no es el gobierno el beneficiado, sino unos cuantos particulares en quienes está centralizada la renta del tabaco, no quedándole al pueblo otro recurso, que obedecer y callar, sufriendo por un lado las on-

rosas contribuciones que el gobierno impone, salgan de donde salieren, no le importa, y entre las cuales es insupportable por injusta, la que se paga al batallon llamado del Comercio; y por otra, la *virga ferrea* de los contratistas del estanco, de manera que, bastaba esta ley que los autoriza á cateos, multas y despojos de la propiedad, para cantar no con el arpa de David las glorias del Señor, sino con los clarines y chirimias la libertad que se disfruta en México.

Pero basta que dicha ley sea causa del aniquilamiento de multitud de familias, para que se perpetué rigorosamente, y para cuya derogacion, suponiendo que se pensase en ella, se presentarian tantas dificultades, cuantas con escándalo está oyendo el público en las discusiones que se están suscitando para derogar la del mutuo usurario, en cuyo negocio se está perdiendo deplorablemente el tiempo, como si no bastara con aprobacion de Dios y de los hombres, esta complexa proposicion para echarla á noramala: „Esa ley del mutuo usurario es inmoral, inícuca, escandalosa, degradante y destructora de las fortunas. Debe, pues, ocuparse de ella el congreso, tomando en consideracion su espresado carácter para derogarla con sempiterna maldicion.” No debia el congreso haber hecho otra cosa para no malgastar el tiempo en tan prolongadas é innecesarias discusiones.

Dispensen vds., señores editores, lo molestos que les serémos con tan dilatado artículo, si vds. tienen la bondad de insertarlo en obsequio del bien de la comunidad.—*Dos amigos.*

Señores editores de *El Mosquito*.—Ahora sí que no cabe duda de que el general Santa-Anna se va á encargar de la presidencia de la república, con cuyo ucto cesará la cáustica y gratuita censura que con tal motivo se ha suscitado contra el general Bustamante, de quien se ha dicho ponía una formal resistencia para hacer lo que S. E. mismo habia promovido.

¡Pero en qué me fundo, dirán vds., para no dudar de mi aserto? ¡Friolera! Me han asegurado que el general Barrera ha regalado al nuevo presidente, una brillante jarra de plata con su correspondiente bandeja, quintadas y diez-madas, para que S. E. se lave las manos. Pero hay algo mas: se ha regalado tambien á S. E., una gran placa con la que ha dispuesto el supremo gobierno condecorarlo á nombre de la patria por la gloriosa accion del 5 de diciembre en Veracruz. ¡Ojalá y quien tanto regala, les embiara á los pobres heridos de Veracruz, siquiera una docena de camisas viejas, para que tuviesen hilas con que cubrir sus heridas,

y....! Pero sobre esto no hay mas que boruca.

Dispensen vds. á su afectísimo.—*El quita-dudas.*

EL MOSQUITO.

MÉXICO, 12 DE MARZO DE 1839.

Concluye el artículo comenzado en el núm. 92.

„Podrá en efecto creerse de buena fé, que los atenienses fuesen libres y dichosos antes de la legislacion de Solon, cuando los ricos y los pobres se degollaban todos los dias, unos por la defensa de sus propiedades, y otros por entrar á la parte en la posesion de los bienes que la igualdad republicana debia hacer comunes? ¡Con qué rigor y dureza trataron los ricos, que salieron vencedores en este combate intestino, á la multitud sublevada contra su autoridad y poder! ¡Qué bárbaras precauciones no tomaron para doblar las cadenas de aquellos, cuyo abatimiento habia sido la base de su quietud y placeres! Mas por otra parte, ¡qué esfuerzos no hizo esta multitud oprimida para sacudir el yugo tiránico, y cuántas veces la faccion popular, tomando el ascendiente sobre su opresora, se lavó las manos en los arroyos de su sangre! El horrible furor de estos partidos llegó á tal excés, que Atenas se vió reducida al extremo, en que no resta otra alternativa á un Estado que la de perecer, ó abandonarse al genio y discrecion de un hombre solo. Acosados de la muerte y de mil temores, castigados por sus excésos, cayeron á los pies de Solon á quien invocaron Legislador, y elevándolo al trono, le reconocieron por Soberano; y si este sabio hubiese consultado mas al interés de su patria que al de su gloria personal, sin duda habria restablecido la Monarquía, único medio de asegurar la felicidad de los atenienses.”

„Por ilustradas que fuesen sus leyes, no pudieron remediar los males ó vicios del gobierno democrático. Los dos partidos que, durante algun tiempo, habian suspendido el curso de sus querrelas, volvieron á renovarlas con mas impetuosidad y furor. Unos blasfemaban de los reglamentos de Solon, otros fingian no entenderlos, aquellos querian añadir, estos quitar; los ricos, clamando contra la abolicion de las deudas, miraron semejante providencia como un atentado de la propiedad: los pobres aspiraron á una division de bienes que la igualdad habia establecido sobre una base sólida y real; y los dos partidos, despedazándose mutuamente, vinieron á quedar sujetos al yu-

go de Pisistrato multitud fasci trono elevad administraci les son las ley no subsiste u ble que las ¡Qué infeliz bres!... Ev sos del gobi go de caer e de los incor se esponen i bierno sin c está rodeado político; per mo de la m table.”

„Atenas n hasta el bril de Solon, cu ridad prefiri al ejercicio ranía.”

„Esta un den público tóhion y A al hijo de P vo su patria qua democ vez Atenas mida por fa Filipo, Rey su imperio.”

„Tal fué públicas; cu do rios de libertad, ac un ciudadar audaz (1), gero.”

„Roma r en el gnce Recorre rá cipales épo midable qu so, tragand dos los im nocerás si e zaron de la los otros, e blos y Rey „Debes gobierno c fué purame trario, ari autoridad i compuesto demas en senado mi tar sus dec

(1) *El hizo el céb „Francia, „habia ac „creto de „los peligr „der.” F tónces agu bierno con*

go de Pisistrato, quien se sirvió de la multitud fascinada para construirse un trono elevado sobre las ruinas de la administración de Solon. ¡Qué inútiles son las leyes más excelentes, cuando no subsiste una autoridad firme y estable que las haga ejecutar y valer!... ¡Qué infeliz es la suerte de los hombres!... Evitando los males espantosos del gobierno popular, corren riesgo de caer en el despotismo; huyendo de los inconvenientes de un reinado, se esponen insensiblemente á un gobierno sin cabeza. Por todas partes está rodeado de precipicios el camino político; pero entre todos el despotismo de la multitud es el más insoportable."

"Atenas no respiró de sus sediciones hasta el brillante reinado del sucesor de Solon, cuya dulce y apacible autoridad prefirieron los hombres sensatos al ejercicio de su tumultuosa soberanía."

"Esta uniformidad dichosa del orden público, duró poco tiempo. Aristóthon y Armódios, quitando la vida al hijo de Pisistrato, abismaron de nuevo su patria en los horrores de la anarquía democrática. De aquí volvió otra vez Atenas á ser despedazada y oprimida por facciones opuestas, hasta que Filipo, Rey de Macedonia, la sujetó á su imperio."

"Tal fué la suerte general de las repúblicas; después de haber dispendiado rios de sangre por una sombra de libertad, acabaron hechas esclavas de un ciudadano poderoso, de un soldado audaz (1), ó de un soberano extranjero."

"Roma no fué más feliz que Atenas en el goce de su pretendida libertad. Recorre rápidamente conmigo las principales épocas de aquella nación formidable que dió leyes á todo el universo, tragándose, por explicarme así, todos los imperios establecidos, y reconocerás si estos fieros republicanos gozaron de la libertad que arrebataron á los otros, encadenando á su carro pueblos y Reyes."

"Debes suponer ante todo, que el gobierno de la república romana no fué puramente democrático; sino al contrario, aristocrático-monárquico. La autoridad suprema residía en el senado, compuesto de patricios ó nobles, y además en dos cónsules elegidos por el senado mismo para que hiciesen ejecutar sus decretos y dirigiesen la fuerza

(1) En uno de los discursos que hizo el célebre Chaptal, dijo: „que la Francia, émula de la antigua Roma, habia acertado con el importante secreto de consolidar su libertad, sin los peligros de las decisiones del poder." Precisamente se hallaba entonces aquella república, bajo el gobierno consular de Bonaparte.

armada. Roma tardó mucho tiempo en dividir con sus patricios los grandes cargos del estado; pero apenas nombró tribunos que sostuyesen sus derechos, comenzó la época de los combates furiosos que acarrearón la ruina de la república."

"Este pueblo, por más afortunado que nos lo haga concebir su solo nombre, no fue tan libre ni tan feliz como se cre comunmente, aun en los días más bellos de su existencia. ¿De qué prevenciones, de qué artificios no fué preciso valerse para procurar la libertad y felicidad de este pueblo, reducido á la funesta alternativa de ser víctima del orgullo y avaricia de los patricios, y de la ambición sin límites de los tribunos? Apenas quedó establecida la república sobre las ruinas del trono de los Tarquinos, cuando el pueblo oprimido por los nuevos reyes que tenía en el senado, y cruelmente vejado por acreedores inexorables, se retiró como esclavo fugitivo, bajo la protección del Monte Sacro. Reclama desde aquel asilo la entera abolición de los créditos, de los cuales la mayor parte eran legítimos: el senado la decreta pasando de un extremo de rigor á otro no ménos fatal de condescendencia. Esta medida violenta contra las propiedades, fué origen de otros muchos daños: los patricios renovando sus vejaciones, obligaron otra vez al pueblo á buscar un refugio en el Aventino, de donde no quiso volver á Roma hasta no haber obtenido magistrados inviolables en la defensa de sus derechos."

"Los sangrientos debates reproducidos en este conflicto de autoridad, forzaron los dos partidos á someterse á diez magistrados absolutos encargados de dictar leyes á la república. De este modo el pueblo y los patricios, por evitar los males de la anarquía, se precipitaron en la más funesta esclavitud. ¡Cuán preferible se representaba entonces al pueblo romano la autoridad de sus antiguos reyes al gobierno consular y patriciense en que por un efecto de su imbecilidad é inconstancia habian establecido!... ¡Cuán dulce y suave la dominación de los Tarquinos comparada con el despotismo feroz de los diez tiranos, á cuyas violencias fué preciso oponer nada ménos que la sangre de otra Lucrecia!... Por una consecuencia inevitable de la constitución republicana, no le quedó á Roma otro partido que el de sufrir el mando tiránico de sus magistrados, ó gustar las calamidades de las guerras civiles. Estas por fin llegaron á tal excés, que el senado, previendo su entera ruina y la de toda la república, fomentó cuanto pudo, ocasiones de guerras extranjeras. Así el pueblo romano no podia dejar de despedazarse á sí mismo, á no vol-

ver su furor contra las demás naciones (1)."

"Después de todo lo dicho, ¿quién habrá que tenga valor de envidiar la suerte de los Romanos y Atenienses? Estos, desde Codro, último rey de Grecia, que se inmoló á sí mismo por la salud de su patria, gimieron siempre entre la alternativa cruel de la rebelión ó esclavitud, ora regidos por Arcontes perpetuos, ora por Arcontes decenarios, luego por Arcontes anuales, siempre entre facciones, reformas, sangrientos debates, sin regla fija, sin autoridad sólida y constante."

"A los Romanos sucedió lo propio. Primero sujetos á la dura administración del senado, que abusó de los talentos y riquezas del pueblo para subyugarle. Después á la tiranía sanguiñaria de los Decemvros, cuyos días fueron señalados con el pillage, con la muerte, con todo género de violaciones y crímenes. Luego al tribunal de los Gracos y de los Saturninos, que transformaron á Roma en un teatro espantoso de horrores y delitos con el vano pretexto de mejorar la suerte del pueblo oprimido. Tan pronto, bajo la dignidad de Sila, que inundó la ciudad de rios de sangre de los plebeyos para vengar con ella al senado. En fin, bajo el espantoso triunvirato que colmó de calamidades la desventurada Roma."

"¿Qué frutos recogieron pues, estos pueblos memorables de tantos esfuerzos y generosos sacrificios como hicieron para llegar al deseado puerto de la libertad? Roma después de haber señoreado al universo, después de tantas reformas en su constitución para establecer un equilibrio entre la autoridad del senado y la libertad del pueblo, ¿qué vino á recoger en fin, de sus trabajos? Verse forzada á rendir homenaje á Cesar-Augusto y á gemir, bajo una larga serie de emperadores que la probaron terriblemente con un rigor no ménos brutal que tiránico."

"Así es que todas las repúblicas vinieron á parar al despotismo, como necesariamente deberá suceder á cuantas se establezcan con el tiempo; porque en medio de la turbulencia de las guerras intestinas y extranjeras el

(1) Lo que el senado de Roma hizo para evitar su ruina y la de su pueblo, ha hecho en estos tiempos Bonaparte para libertarse del puñal que debia dividir su corazón, y conservar á sus infames aduladores y secuaces una existencia execrada de los mismos en cuyo nombre tiranizan al universo. El pretexto de la ambición marítima de Inglaterra, y de la necesidad de acabar con su influjo y el de sus aliados, ha sido para la Francia un sopor político que terminará sin duda con su muerte.

mando de la fuerza militar se halla por lo comun en manos de un gefe. Si este tiene el genio semejante al de un Pisistrato, de un César, de un Cromwell, de un Bonaparte; con solo ganar la tropa, puede cautivar á todos los ciudadanos. Entonces la monarquía establecida por el derecho del mas fuerte, y segun el genio guerrero, viene á ser una administracion dura, arbitraria y despótica; en vez de que cuando se ha establecido desde sus principios, y sin las violencias de alguna revolucion, ofrece todas las dulzuras y ventajas del gobierno paternal que le ha servido de modelo."

"Gaston. Veo que es verdad cuando me habeis dicho de los males que sufrieron Atenas y Roma; que sus sacrificios por la libertad fueron inmensos, y que no tuvieron el suceso que se debian prometer. Mas ¿no seria posible que los siglos presentes, instruidos de los yerros de los pasados, tomasen otras medidas mas convenientes, y mas capaces de asegurarnos el logro de la libertad? Entonces perfeccionaríamos la obra de aquellos pueblos; Roma se dejaria ver ya de nosotros como la mas dichosa y afortunada: desaparecerian los tiranos, y nuestros dias émulos de la mas insigne de las repúblicas, dejarian á la posteridad la obra mas peregrina de la felicidad civil."

"Prudenc. ¡Ay Gaston que no has llegado á comprehender el carácter humano. La sabiduría y la virtud nunca prevalecen sobre el ascendiente de las pasiones. Estas son las que al parecer se afinan y perfeccionan en la escuela de su propio desengaño; y así es que los mortales, conducidos siempre por principios errados, se preocupan igualmente en el gran secreto de ser felices."

"Sobraba á Roma advertencia, audacia, laboriosidad, discrecion y talento, para conseguir cualquiera empresa; mas todo fué inútil en el mismo instante que trató de consagrar estos atributos á la pasión fenética de la libertad, derribando el trono de doscientos cuarenta y cinco años."

"Por grande que sea el tino y sabiduría que vele en una revolucion de esta naturaleza, no podrán gloriarse de contener los excésos que le son esenciales, ni de evitar las consecuencias infalibles que deben seguirla. Atenas siendo una ciudad sola, á pesar de su localidad reducida, y de todas sus precauciones contra los estavios del Areopago, léjos de conseguir su deseada libertad, quedó muy atrás sumergida en un torrente de infortunios. Persia y Egipto tuvieron una suerte igual: y en vista de esto, ¿querás sostener que los hombres de nuestros dias podrán realizar lo que aquellos no pudieron conseguir? Hallándose las pasiones mas vivas, los vicios mas arraygados, las in-

clinaciones mas divergentes, el egoismo mas profundo, ¿pensarás que las medidas serán mejores, ó por excelentes que sean, que tendrán mejor efecto? Cede, amado Gaston, á la verdad, y en la presente providencia que nos rige, cree firmemente, que sola la monarquía, ó el sacrificio espontáneo de una parte de nuestra libertad á la obediencia de las leyes dictadas ó sostenidas por un solo Soberano legitimo, puede proporcionarnos los placeres de una vida apacible, dulce y arreglada."

"Ya has visto la idea legitima de la libertad, el uso que de ella debe hacerse, y los males que abriga una vasta república democrática. Opondrémos otro dia las sólidas ventajas que en contraposicion presenta el gobierno monárquico."

No hay duda, las naciones son como los hombres, cada una obra á su modo. Nos aseguran (sin hacernos responsables de la especie) que han llegado á sacrificios 20 colchones, 800 camillas un crecido número de tércios de hilas, vendajes, y cuanto mas se necesita para proveer un hospital de sangre. Entre las muchas consecuencias que de aquí se pueden deducir, en nuestra humilde opinion, es una de ellas que vienen tropas de desembarco, y que la guerra será por tierra: la otra es que el gabinete de Francia obra de un modo contrario al de México: lo que fácilmente se deduce al ver que mientras la Francia se dispone á hacer la guerra á México, nuestro gobierno anda solicitando la paz. El gobierno de Francia, antes de tener heridos, les prepara todos los auxilios y comodidades posibles para cuando los haya; y el de México procura primero sus heridos, y despues se piden las hilas y demás cosas á los particulares á nombre del patriotismo, que ciertamente no da mucho de sí, como puede demostrarse comenzando por los supremos poderes de la nacion, y aun con las quejas, ayunos y dolencias de los heridos; pero esto es, porque en todas las cosas hay su modo, como hemos dicho al principio.

Nunca hemos dudado de que el general presidente entregará el mando de la república al de su clase, D. Antonio Lopez de Santa-Anna, cuando ha sido llamado á ella con la mas solemne sancion. para ponerse el primero á la cabeza del ejército, en la presente guerra con los anarquistas. Creemos pues, que ambas cosas se verificarán muy pronto, y nos complacemos con la grata ilusion de que comenzará una época comparativamente venturosa para la república mexicana, no solo porque el general Santa Anna la ha visto ya sin las ficciones del funesto prisma político, que se interpone siempre á los gobernantes en los palacios para que vean las cosas

al travez de la verdad, providad y justicia, y porque su desengano lo ha palpado al muy caro y sensible precio, de dos reveces de la voluble fortuna; sino porque con el mando en gefe del general Bustamante, es de esperarse que la guerra contra los franceses, sea mas enérgica y decorosa que lo que hasta aquí ha sido; porque de lo contrario, ya no le quedarán ni aun esperanzas á esta desventurada nacion, que no se ha alimentado con otra cosa en la dilatadísima série de sus calamidades.

Tenemos por último, como prueba muy inconducente para la presidencia del general Santa Anna, que el Sr. Barrera le haya hecho obsequios, pues estos entre personas que se aprecian, ni tienen tiempo determinado, ni deben extrañarse, cualesquiera que sean las circunstancias en política.

Deseosos de que el gobierno de la república se sustraiga de la degradante nota que se echó sobre sí al darle el carácter de oficial de marina de esta nacion, al francés Ribaut, destituido de todo honor segun la fama pública, y muy ingrato además con los que le han dado tan generosa acogida en perjuicio de todos los mexicanos, esperamos que á la mayor brevedad se le dará de baja, y que sufrirá el condigno castigo que merece por su traicion, luego que sea aprendida su persona.

Parturient montes.

Sabemos al concluir este artículo, que ha llegado á esta capital una carta particular, procedente de Veracruz, en que se asegura que están ajustados ya los tratados de paz con Francia, bajo condiciones que pronto sabrá el público, para su satisfaccion. El Diario del gobierno confirma esta noticia.

AVISOS.

DASE NOTICIA.

Que en la libreria de Luis Abadiano, (1.ª calle de Sto. Domingo junto al núm. 12) se espende la excelente obra titulada: JESUS EN EL CALVARIO, Y MARIA SU MADRE MIRANDOLE.

El tino con que su piadoso autor desempeña tan grandioso, interesante objeto: las ideas dulcísimas que vierte á cada paso; y el estilo, ó mejor dicho, el lenguaje del corazon sencillo é irresistible con que está escrita, la hacen á todas luces recomendable.

Pueden los señores suscritores ocurrir por sus ejemplares cuando gusten, quedando abierta la suscripcion, hasta que los interesados prevengan otra cosa, á razon de doce reales en pasta.

MEXICO: 1839.

IMPRENTA DEL IRIS,

Dirigida por Antonio Diaz, calle de las Escalerillas núm. 7.

TOM

En carta

brero 9, se c

No sé si e

en otro pape

te, he visto

concluida la

á este depa

consecuenci

el Sr. Elias

pacar celeb

Villa del Pa

de esa jorna

que esas esp

dicion, lo

como nada

que se des

tal campañ

peorar la s

pues costó

cunstancias

ta ya de un

Las paci

son las qu

didos en la

duran solo

sus cambio

semillas, fr

do el camb

des, roban

y hacen to

el siguiente

se ajustan

en resulta

ventura de

COPIA d

sugeto

desde I

te en est

Yo, des

trabajos le

Mayo últ

ánimo de

volverme

el resulta

se ha emp

jando aq

invierno,

ocupar m

gislatura

ma da ve

campaña

mos veni

cipio de e

trangeros

bierno, el

Ante to